

## Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

## Comité Director

## Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°004-2024 de forma virtual** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **28 de febrero del 2024**, la cual dio inicio a las **8:39 a.m. minutos** horas de la mañana con el siguiente quórum: el señor **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karia Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS, y la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer, el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se toma nota de la ausencia de la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional,

Así mismo, se toma nota de la a participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**, la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve novecientos cincuenta y cinco** ambos en su calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica, la señora **Andrea Esquivel Hernández** cédula de identidad número **uno mil veintitrés seiscientos noventa y nueve** su calidad de oficial del Fideimas.

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta al ser las 8.39 minutos de la mañana del 28 de febrero del 2024, damos inicio a la sesión ordinaria 04 del 2024 del Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002 de la sesión del Comité Director. Como primer punto en la agenda, tenemos la comprobación del quórum. Le solicito por favor decir el nombre y el lugar desde donde están conectados. Doña Margarita. Margarita Fernández desde las oficinas de la Unidad Ejecutora en Barrio Tournón. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, desde Oficinas Centrales del IMAS. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, en representación de la Ministra de la Condición de la Mujer, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Don Robin. Robin Almendarez, representante del señor Ministro de Agricultura hoy desde Parrita. Jafeth Soto, representante de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, desde Montes de Oca, San José. Con esto damos por comprobado el quórum de los señores y las señoras Directoras del Comité. Les solicito a doña Silvia y doña Elsa igual presentarse en condición de invitadas. Silvia Gómez, en representación del Fiduciario de San Miguel de Desamparados San José. Doña Elsa. Elsa Madrigal en representación del Fiduciario desde Guadalupe, San José. Y dejo constando en acta la participación de doña Gina Peralta Ocaña, que nos está acompañando para las diligencias de actas y demás. Entonces, el primer punto lo damos por cumplido. Pasamos al segundo punto, que es la lectura y aprobación de la agenda, que como punto tercero tenemos la lectura y aprobación del acta 03-2024, tenemos también con punto cuarto la presentación de solicitud de plazo para atender a un arreglo de pago producto de la subrogación de derechos de crédito otorgado por el Banco Popular a favor de la señora Chávez Mancia Guadalupe Isabel, según oficio 0138-2023 presentado por la Unidad Ejecutora. Como punto quinto tenemos la presentación del oficio GF-2024-02-27 en cumplimiento del acuerdo N°222 del 2023, el cual decía autorizar al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario, y sobre el proceso de remate

## Comité Director

## Libro de Actas

del vehículo marca Suzuki, modelo Gran Vitara, placa BCR 813, lo anterior conforme a la adenda 9, al Contrato del FIDEICOMISO y la recomendación de la Unidad Ejecutora. También tenemos como punto sexto, asuntos varios y aquí le solicito, antes de seguir con la lectura del orden del día, doña Evelyn, por favor encender la cámara y presentarse para dejar constando en acta su ingreso y el lugar desde donde está conectada. Doña Evelyn, cuando tenga oportunidad, se presenta para poder dejar constando su ingreso. Entonces continúo. En el caso de la agenda que les acabo de leer, solicito la incorporación de un punto adicional que sería una reforma a los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios del FIDEIMAS, el cual se haría atendiendo solicitudes de los agentes externos que aplican la revisión. Doña Gina, acá, no, doña Evelyn nos escribió que no podrá, nos indica entonces queda justificada la ausencia de doña Evelyn, que nos indica que no podrá estar presente por priorizar reportes de cartera a avalistas, entonces queda constando en acta su justificación. Como les decía, este punto le fue previamente remitido, la idea sería poder incorporarlo el día de hoy si ustedes así lo ven a bien y para ello requeriríamos únicamente la aprobación de su inclusión, sería un punto seis y el punto seis, que actualmente es asuntos varios, pasaría a ser el punto 7.

El señor Jafeth Soto Sánchez da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°04-2024, con el siguiente orden del día (anteriormente mencionada):

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación del acta 03-2024.
4. Presentación de solicitud de ampliación de plazo para atender de arreglo de pago, producto de subrogación de derechos del crédito otorgado por el Banco Popular a favor de la señora Chávez Mancia Guadalupe Isabel, según oficio 0138-2023 presentado por la Unidad Ejecutora.
5. Presentación oficio GF-2024-02-27 en cumplimiento de acuerdo N° 222-2023 sobre el proceso de remate del vehículo marca Suzuki, modelo Gran Vitara, placa BCCR 813. Lo anterior, conforme a la adenda 9 al contrato del Fideicomiso y la recomendación de la Unidad Ejecutora.”
6. Reforma a los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios del FIDEIMAS, el cual es atendiendo solicitudes de los agentes externos que aplican la revisión.
7. Asuntos Varios.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, consulto si hay algún inconveniente, si no, entonces sometería a aprobación el orden del día con la modificación ya citada. Entonces lo someto a votación. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con el orden del día y la incorporación del punto adicional. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el orden del día y con la adición del punto indicado. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden del día y con el punto adicional indicado. Don Robin. Robin Almendares, de acuerdo con el orden del día y con el punto adicional indicado, Jafeth Soto de acuerdo con del orden del día y con el punto recientemente leído, por lo tanto, con cinco votos a favor y cero en contra, se da aprobado con unanimidad la agenda para el día de hoy.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°023-2024:** Aprobar el orden del día con la modificación ya citada. Margarita Fernández de acuerdo con el orden del día y la incorporación del punto adicional, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el orden del día y con la

edición del punto indicado, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden del día y con el punto adicional indicado, Robin Almendares de acuerdo con el orden del día y con el punto adicional indicado, Jafeth Soto de acuerdo con el orden del día y con el punto recientemente leído, por lo tanto, con cinco votos a favor y cero en contra se da aprobado con unanimidad la agenda para el día de hoy.

#### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Pasamos a la lectura y aprobación de actas, en este punto tenemos el acta 003-2024, por allí se recibieron algunas observaciones, entonces ya se estaría incorporando en el acta y lo otro es que para esta sesión no nos acompañó don Robin por aquello que para el voto para que lo tenga presente, entonces consulto si hay alguna otra observación adicional si no entonces les leo la propuesta de acuerdo que sería dar por aprobado el acta 003-2024 con las modificaciones previamente remitidas, entonces si no hay ningún punto, si no hay ninguna observación, la someto a votación. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con la aprobación del acta 003-2024. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 03-2024. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 03-2024 con las observaciones que envié previamente incorporadas. Don Robin. Robin Almendares, me abstengo por no haber estado presente en la sesión, y Jafeth Soto Sánchez de acuerdo con la aprobación del acta, con cuatro votos a favor y cero en contra, se da aprobado con unanimidad.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°024-2024:** Aprobar el acta 003-2024. Margarita Fernández de acuerdo con la aprobación del acta 003-2024, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 03-2024, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el acta 03-2024 con las observaciones que envié previamente incorporadas, Jafeth Soto Sánchez de acuerdo con la aprobación del acta, con cuatro votos a favor y cero en contra, se da aprobado con unanimidad. Robin Almendares se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión.

#### **ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PLAZO PARA ATENDER UN ARREGLO DE PAGO PRODUCTO DE LA SUBROGACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITO OTORGADO POR EL BANCO POPULAR A FAVOR DE LA SEÑORA CHAVEZ MANCIA GUADALUPE ISABEL, SEGÚN OFICIO 0138-2023 PRESENTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA.**

Pasamos al punto cuarto de la agenda, que es la presentación de la solicitud de plazo para arreglo de pago. En este caso, le cedo la palabra a doña Margarita. La señora Margarita Fernández Garita solicita la autorización para que la señora Andrea Esquivel pueda ingresar a la sala y presentar el tema. El Señor Jafeth Soto Sánchez somete a votación el ingreso de la funcionaria, de la trabajadora recientemente citada, doña Margarita. De acuerdo con el ingreso de Andrea. Doña Karla. De acuerdo con el ingreso de Andrea. Don Robin. De acuerdo con el ingreso de Andrea Esquivel, Jafeth Soto de acuerdo con el ingreso de la trabajadora recientemente citada. Entonces, si gusta la incorporamos y damos un momento para iniciar con el punto entonces. Bienvenida, doña Andrea por favor, encender la cámara y decirnos desde dónde está conectada para que conste en acta su ingreso. Doña Andrea, por favor, indíquenos desde dónde está conectada para poder validar el ingreso. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta me encuentro ubicada en las oficinas de la Unidad Ejecutora. El señor Jafeth Soto cede la palabra para el punto de la subrogación de la señora Guadalupe Isabel Chávez Mancía.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta el caso de doña Guadalupe es un caso que se subrogó los derechos a favor del Fideicomiso. La señora es una emprendedora que ha sido apoyada de diversas formas para su emprendimiento, sin embargo, por situaciones en la pandemia y algunas pérdidas de clientes hicieron que la señora entrara en morosidad y muy importante, considerando que el crédito que se le había otorgado fue por más de  $\text{¢}18.000.000$  (dieciocho millones de colones). El Fideicomiso figura solamente en un porcentaje del 19% de garantía, que es lo que se paga al Banco Popular en su momento, y que es por el que se trae el caso para ver una posibilidad de hacer un arreglo de pago, sin embargo, la capacidad de pago de la señora no permite pagar los  $\text{¢}60.000$  (sesenta mil colones) casi que significa darle un plazo de 5 años, lo que se busca es que se le amplíe la posibilidad para que ella pueda pagar una cuota de  $\text{¢}30.000$  (treinta mil colones) en este momento, que es lo que ella tiene posibilidad. El Reglamento establece que cuando sobrepasa los 5 años, es el Comité Director el que debe valorar la aprobación de esa ampliación de plazo. Doña Margarita, adelante. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta tal vez para contarles un poquito de contexto del caso de doña Guadalupe. Doña Guadalupe ingresa al programa de emprendimientos individuales hace ya varios años con una actividad económica que es la producción de helados.

Doña Guadalupe inició un crecimiento bastante importante, buscó a Fideimas para que le otorguemos un crédito, pero creo tuvo un primer crédito, ella casi que lo canceló si no me equivoco, luego doña Guadalupe junto con el Banco Popular presentaron un Plan de Negocios con apoyo del INA, donde le hizo un estudio de una proyección de crecimiento más acelerado en donde le planteaba el Plan de Negocios, ya más bien un equipo mucho más industrial el monto fue bastante alto y que por los costos que tenía ese equipo de manera industrial. Se le abría la posibilidad colocar de una manera más extensiva la venta en supermercados, en varios establecimientos, entonces junto con FODEMIPYMES presentaron ante FIDEIMAS ese Plan de Negocios elaborado por el INA para que nosotros le apoyáramos con un complemento de garantía y el aval de FODEMIPYMES. Y como lo dice Andrea, durante la Pandemia ella empezó a tener problemas, y, sin embargo, también un poquito antes de la pandemia, tenía problemas de colocación del producto, entonces, también nosotros le dimos una Asistencia Técnica personalizada en la parte industrial del área de ingeniería industrial del Instituto Tecnológico para que le brindara asesoría de cómo ella pudiera proyectar más el producto o si tenía que hacer algunas mejoras, porque son unos helados ricos, eso sí lo podía garantizar el producto muy bueno ella venía participando en Ferias y el IMAS le volvió a dar un subsidio por ideas productivas para que levantara el negocio, y tuviera más capital de trabajo, pero luego una máquina importante que era como la mezcladora de los ingredientes de los helados empezó a fallar y fue difícil que pudiera conseguir el capital para arreglar la máquina. Ya nosotros le habíamos dado un segundo crédito, ya estaba con alguna deuda importante, entonces ella pues se le empezó a dificultar. Después ya vino la Pandemia y se le empezó a dificultar, pero quería hacerle todo este contexto de que no es un caso ahí aislado, sino es un caso de una señora que, para contarles también, el esposo tiene una enfermedad, un cáncer, desde antes que nosotros darle el beneficio ya cuando le dieron emprendimientos individuales. Entonces nosotros veíamos como una oportunidad de que el esposo pudiera estar trabajando ahí a la par de ella, y ellos llevando la parte del negocio y llevando la parte de salud del esposo, pero entonces se le empezó a complicar todo a doña Guadalupe, a pesar de todos los apoyos que le dimos nosotros, y tuvimos que ejecutar la garantía por casi  $\text{¢}3.000.000$  (tres millones de colones) y el Banco Popular, pues valorando si había posibilidades del equipo, pero pienso que ellos se fueron más por cancelar el aval que tenían ellos que despojar a la señora de todos los equipos que tenía para que ella se pueda volver a levantar, entonces es por eso que lo traemos al Comité Director para que le apoyemos porque ella tiene la intención de pago vea que ella reaccionó a la notificación que le hicimos y ella se presentó a la Unidad Ejecutora para decirnos que está dispuesta a pagar y cuáles son las posibilidades para

que ella pueda seguir pagando una cuota bastante accesible. Y cuando estamos hablando de una cuota bastante accesible, estamos hablando de plazo considerado para que ella pueda hacerle frente a los ¢3.000.000 (tres millones de colones) que debe al Fideicomiso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Andrea solo para ampliar, yo cuando leí a detalle el caso, pues en primera instancia me pareció que 150 meses podía ser mucho, pero ya después me puse a ver los datos y la deuda, la cantidad de deuda, pues sí es significativa, incluso con estos meses que le estamos dando, le quedó una cuota de ¢30.000 (treinta mil colones), lo cual no deja de ser una cuota significativa, entonces, me parece que la decisión de los 150 meses aunque a nivel de plazo, pues parece bastante a nivel de cuota, que es a lo que se reduce todo este análisis de parte del beneficiario porque es la deuda que tiene, me parece que es lo mejor que podemos brindar, entonces yo estaría de acuerdo con tomar este acuerdo el día de hoy. Consulto si alguien tiene alguna otra consulta de este caso para solicitarle una ampliación a doña Andrea, o si no, entonces más bien para agradecerle a doña Andrea su participación y que nos permita a nosotros seguir para tomar el acuerdo. Como no hay consultas, entonces, doña Andrea, muchas gracias por habernos explicado el tema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, les leo la propuesta de acuerdo, dar por aprobado el plazo de 150 meses para la señora Chávez Mancía Guadalupe Isabel atiende el arreglo de pago con el Fideicomiso BCR-IMAS-Banacio 73-2002 producto de la subrogación de derechos emitidos por el Banco Popular y Desarrollo Comunal. Consulto si hay alguna solicitud de modificación, entonces si no, entonces lo someto a votación. Doña Margarita. Margarita de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares de acuerdo con la propuesta de acuerdo y Jafeth Soto de acuerdo con la propuesta, entonces con cinco votos a favor y cero en contra se ha aprobado con unanimidad el acuerdo recientemente leído.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°025-2024:** Dar por aprobado el plazo de 150 meses para que la señora Chávez Mancía Guadalupe Isabel atiende el arreglo de pago con el Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002 producto de la subrogación de derechos emitidos por el Banco Popular y Desarrollo Comunal. Margarita de acuerdo con la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares de acuerdo con la propuesta de acuerdo y Jafeth Soto de acuerdo con la propuesta, entonces con cinco votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad el acuerdo recientemente leído.

#### **ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL OFICIO GF 2024-02-27 EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO N° 222-2023**

Pasamos al punto quinto de la agenda que es la presentación del oficio GF-2024-02-27 en cumplimiento del acuerdo N° 222-2023. Aquí les cedo la palabra a los compañeros del Fiduciario, en este caso, doña Silvia, doña Elsa, sírvanse hacer uso de la palabra.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta don Jafeth aquí únicamente para poner en conocimiento al Comité Director, igual como se mencionó, en el oficio GF 2024-2-27, en relación al acuerdo 2023-222, donde el año anterior se nos instruyó a llevar a cabo el proceso para realizar el remate del vehículo marca Suzuki modelo Gran Vitara placa BCR 813, informarles que este procedimiento se realizó y como se consta en el oficio fue adjudicado el participante Jimmy Hernández Solano. La semana anterior se hizo entrega del vehículo y ahorita lo único que faltaría sería verificar en la parte

del Registro Nacional que ya el vehículo conste a nombre del nuevo propietario, únicamente de nuestra parte.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta aquí el punto se trae a agenda para dar por cumplido lo que se le había instruido en su momento al Fiduciario que era hacer el remate entonces con este reporte ya podríamos dar por cumplido dicho acuerdo. Entonces, consulto si hay alguna observación de alguna de las señoras Directoras o de alguno de los señores Directores, si no, entonces, para someterlo a votación, les leo la propuesta de acuerdo, dar por cumplido el acuerdo N° 222-2023 por parte del Fiduciario Banco de Costa Rica. Entonces, lo someto a votación. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo, Jafeth Soto de acuerdo, entonces con cinco votos a favor y cero en contra se ha aprobado con unanimidad el acuerdo recientemente leído.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°026-2024:** Dar por cumplido el acuerdo N° 222-2023 por parte del Fiduciario Banco de Costa Rica. Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo, Robin Almendares Fernández de acuerdo, Jafeth Soto de acuerdo, entonces con cinco votos a favor y cero en contra se da aprobado con unanimidad el acuerdo recientemente leído.

**ARTÍCULO SEXTO: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4, 5 Y 6 DEL REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS DEL FIDEIMAS, EL CUAL ES ATENDIENDO SOLICITUDES DE LOS AGENTES EXTERNOS QUE APLICAN LA REVISIÓN.**

Pasamos al punto que incluimos en la agenda para la sesión del día de hoy, según la votación al inicio, que tiene que ver con los asuntos del Reglamento. Entonces, acá le solicito nuevamente la autorización de ingreso a la señora Andrea para que nos explique el punto. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el ingreso de Andrea. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el ingreso de Andrea. Don Robin. Robin Almendarez Fernández de acuerdo con el ingreso de Andrea. Y Jafeth Soto de acuerdo con el ingreso, entonces procedemos al ingreso. -Ya nos acompaña doña Andrea. Doña Andrea, estamos en el punto justamente de la Reforma del Reglamento de los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Otorgamiento de Beneficios, entonces le cedo la palabra a usted, y a doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta como les indicamos en la adición a la agenda, nosotros nos encontramos en un proceso de mejora regulatoria, los cuales también la Unidad Ejecutora es parte de la Comisión Institucional del IMAS en este tema, y precisamente nos encontramos en que el Reglamento para la Prestación de Otorgamiento de Beneficios también sea validado por el Ministerio. Ellos nos hacían observaciones con respecto a los artículos que tenían que ver con los requisitos y ya lo habíamos visto en otra sesión, pero de acuerdo con el procedimiento que utiliza el MEIC tiene que haber una revisión por parte de la Asesoría Jurídica del IMAS y ahí se dio ese proceso y después ya se podía cargar en la página del MEIC ya dicho Reglamento. Ya vino la observación del MEIC con respecto a la revisión y nos hace las observaciones en dichos artículos. Entonces, si me permiten, le daríamos la palabra a doña Andrea para que nos explique la reforma que nos está solicitando el Ministerio. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante, doña Andrea.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta básicamente la presentación que se hizo al MEIC es de tres artículos, uno que regula los requisitos que vamos a solicitarle a los beneficiarios, y los otros dos con respecto a los plazos de respuesta que tenemos para dar una resolución a ese beneficiario. El Reglamento se presenta al MEIC y ellos nos envían un oficio en el que nos hacen observaciones, la valoración que el MEIC realiza lo hace a Nivel Jurídico y a Nivel Económico. A Nivel Jurídico, ellos lo que están pidiendo es que mejoremos la redacción de los artículos 5 y 6, que tienen que ver con plazos, el primero más que todo en el artículo 5 es porque se pusieron días hábiles y la normativa dice con lo que se cuenta es con días naturales entonces más que todo es cambiar el término, y con respecto al artículo 6, ellos le generan duda y que es muy normal cuando una tercera persona que no está involucrada en el proceso, cuando lo lee ya le genera dudas. Ellos lo que plantean es que no queda claro si es que nosotros vamos a volver a hacer otra vez una revisión de los requisitos que ya ha presentado el beneficiario, si se va a entrar a profundidades y análisis. Yo conversé con la abogada del MEIC, con la que tenemos asignada, y según lo que ella me indicó, era mejorar la redacción para que se entendiera qué es el tiempo que el Fideicomiso tiene para darle una respuesta al Fideicomisario Garantizado donde se le aprueba el aval a esa persona beneficiaria. Entonces, por eso es por lo que se está planteando la propuesta de estas dos modificaciones. Yo lo redacté de una forma para mí entendible, ya es a criterio del Comité Director, si esa redacción les parece y queda acorde al oficio enviado por el MEIC. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta tal vez, Andrea, si nos la proyectas. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta ya lo que respecta con la parte económica, ya eso es más que todo a nivel del sistema del MEIC, donde nosotros redactamos aspectos sobre costo-beneficio, relación con otras instituciones para no generar duplicidad en los requisitos. Más que todo en eso es para la redacción.

El artículo 5 lo que dice es el plazo que tenemos nosotros para darle una respuesta a la persona que se acerca a solicitar el beneficio. Si se acepta o se rechaza su solicitud, lo que se establece es un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la solicitud para otorgar el documento FOGA. ¿Por qué se está agregando este argumento también? Para que quede unido al glosario, o a los términos que tiene el mismo Reglamento y que una persona externa, cuando lo lea, sepa a qué se refiere. Entonces, para otorgar la FOGA, que lo refiere al Fideicomisario Garantizado, que ese es el primer trámite que tiene que realizar nuestro beneficiario.

Y con respecto al artículo 6, aquí lo que ella argumenta es que nosotros ponemos plazo máximo de respuesta a la persona solicitante. El plazo de aprobación estará sujeto al cumplimiento de todos los requisitos, pero no se pone un plazo como tal. ¿Cuál es la propuesta que se hace? Bueno, el plazo máximo de respuesta al Fideicomisario Garantizado, para que ahí quede claro que no es a la persona, a nuestro beneficiario, si no es al Fideicomisario Garantizado, que es al que le decimos si se le aprobó o no el otorgamiento del beneficio. Es sobre la aprobación del beneficio. Una vez recibida la solicitud de faltante garantía, la SOFAGA, por parte del Fideicomisario Garantizado, la Unidad Ejecutora, contará con un plazo máximo de 10 días naturales a partir de la recepción de la solicitud para la resolución de aprobación de la garantía. Básicamente que esa es como la propuesta de mejora en la redacción, si se desea incorporar algo más o algún argumento que refuerce, lo que se pretende con el artículo, se puede hacer para poder presentarlo ya al MEIC. Ver propuesta de inclusión de artículo 5 y 6 (Reglamento para la Prestación de Beneficio del Fideicomiso Banco de Costa Rica -IMAS -BANACIO /73-2002).

**Artículo 5º. Plazo máximo de respuesta a la persona solicitante sobre la aceptación o rechazo de su solicitud.** Cuando los requisitos documentales estén cumplidos, la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, contarán con un plazo máximo de diez días hábiles para otorgar el documento que lo refiere al Fideicomisario Garantizado.

#### PROPUESTA

**Artículo 5º. Plazo máximo de respuesta a la persona solicitante sobre la aceptación o rechazo de su solicitud para la referencia al Fideicomisario Garantizado.** Una vez cumplidos los requisitos documentales, la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, contarán con un plazo máximo de diez días naturales a partir de la solicitud, para otorgar el documento (FOGA) que lo refiere al Fideicomisario Garantizado.

**Artículo 6º. Plazo máximo de respuesta a la persona solicitante sobre la aprobación del beneficio.** El plazo de aprobación estará sujeto al cumplimiento de todos los requisitos solicitados por parte del Fideicomisario Garantizado, sus políticas crediticias y la tramitología para el desembolso de los recursos.

#### PROPUESTA

**Artículo 6º. Plazo máximo de respuesta al fideicomisario garantizado** sobre la aprobación del beneficio. Una vez recibida la solicitud de faltante de garantía (SOFAGA) por parte del Fideicomisario Garantizado. La Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, contarán con un plazo máximo de diez días naturales a partir de la recepción de la solicitud (SOFAGA) para dar la resolución de aprobación de la garantía.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta si alguien tiene alguna observación. Yo leí la documentación cuando nos la remitió doña Margarita y me pareció más precisa, la única observación que tenía era por qué los plazos en días naturales y no en días hábiles, en virtud de que algo eventual cierre, pero ya nos lo aclaró al inicio doña Andrea que tiene que ver con el asunto de la normativa de parte del MEIC. Entonces, al menos a mí me queda ya clara la consulta. Doña Karla, adelante. La señora Karla Pérez Fonseca hace una observación, ahí en el artículo 6 que proyectó hace un momentito Andrea, habla de que la Unidad Ejecutora contarán y sería contará, no contarán. De acuerdo, sí.

El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿si hay alguna otra observación? No hay más observaciones, entonces, doña Andrea, le agradecemos su participación. Tenemos por aquí, doña Margarita, la propuesta de acuerdo para este punto. Sí, señor.

La señora Margarita Fernández Garita lee la propuesta que sería dar por conocida y aprobada la reforma a los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios del Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS Banco Nacional /73-2002, para dar cumplimiento a la mejora regulatoria y se detalla la redacción de los artículos tales y como se los leyó Andrea.

**Artículo 4º. De los requisitos y la verificación de requisitos:** De previo a otorgar un beneficio, el órgano o persona competente, verificará que la persona beneficiaria cumpla con los siguientes requisitos:

Requisito:

a) Cédula de identidad vigente o documento de identificación válido, de la persona que realiza el trámite para la solicitud de beneficios, la cual se verificará mediante la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

o a la Dirección General de Migración y Extranjería, salvo casos de excepción debidamente justificados.

Verificación de información previo a referir al fideicomisario garantizado:

6. Registro de Información Social (RIS), que aplica el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y cualquier otra que desarrolle dicho sistema o que determine el IMAS.
7. Ficha de Inclusión Social (RIS) vigente y estar en los parámetros de pobreza de SINIRUBE o cualquier otro desarrollo que determine el IMAS.
8. Actividad productiva con más de 6 meses de funcionamiento y su perfilamiento.
9. Historial crediticio limpio.
10. Permisos según actividad productiva.

**Artículo 5°. Plazo máximo de respuesta a la persona solicitante sobre la aceptación o rechazo de su solicitud para la referencia al Fideicomisario Garantizado.** Una vez cumplidos los requisitos documentales, la Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, contarán con un plazo máximo de diez días naturales a partir de la solicitud, para otorgar el documento (FOGA) que lo refiere al Fideicomisario Garantizado.

**Artículo 6°. Plazo máximo de respuesta al fideicomisario garantizado sobre la aprobación del beneficio.** Una vez recibida la solicitud de faltante de garantía (SOFAGA) por parte del Fideicomisario Garantizado. La Unidad Ejecutora del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, contarán con un plazo máximo de diez días naturales a partir de la recepción de la solicitud (SOFAGA) para dar la resolución de aprobación de la garantía.

#### ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS.

Pasamos al punto sétimo en la agenda, este sería asuntos varios, aquí tenemos dos cositas que quería comentarles. Bueno, lo primero es dejar en firme todos los acuerdos. Entonces, quisiera aprovechar para proponer esta propuesta de acuerdo de una vez, que sería dejar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria 04-2024. Entonces, lo someto a votación. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo. Y Jafeth Soto de acuerdo, entonces quedan en firme todos los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por unanimidad N°028-2024:** Dejar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión ordinaria 04-2024. Margarita Fernández de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo, y Jafeth Soto de acuerdo, entonces quedan en firme todos los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy.

Como segundo punto, teníamos acá una invitación que queríamos externar. Les deseo la palabra a doña Margarita. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta queríamos hacer extensiva una invitación que organiza la Unidad Equidad de Género del IMAS, en donde realizará un panel que se llama Abordaje Integral y Rutas Institucionales para la Mejora de la Atención de las Mujeres el día 8 de marzo, en hora de 9 de la mañana a 12 de mediodía. Y tendremos las dos modalidades, la modalidad presencial en el auditorio institucional y de manera virtual por la plataforma Teams. En este panel, lo que nos indica la invitación es que descubrirás el enfoque integral que la institución

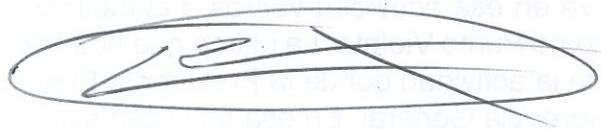
implementa para el bienestar de las mujeres, conocerás las nuevas rutas institucionales que buscan mejorar la atención en los ámbitos y participarás en un espacio de diálogo y reflexión sobre la importancia de la Igualdad de Género. Entonces, están totalmente invitados a este evento que, de manera institucional, pues por ser parte ustedes del Comité Director y todo el apoyo que dan a nuestro Fideicomiso, pues quisiéramos que ustedes nos pudieran acompañar. Para ampliar la invitación, tendremos algunos asuntos para ese día, por ejemplo, en el IMAS nos apuntamos a la iniciativa del INAMU de Puntos Violeta, y justamente ya en esa actividad vamos a cumplir con el 100% de todas nuestras oficinas en territorio nacional como Punto Violeta. La última que nos faltaba era la de Oficinas Centrales, pero ya esta es justamente la actividad donde la Presidenta Ejecutiva de IMAS le entrega el distintivo de Punto Violeta a la Gerencia General. En esa actividad estaré yo como Director de IMAS, pero se nos hace extensiva también la invitación a representantes del FIDEIMAS. Entonces, como tenemos varios grupos para los que gusten participar de manera presencial, y si no pueden, pues también de manera virtual podrán participar, ahí estaremos con esas actividades, ese podría ser uno de los principales asuntos destacados. Otro que no estoy muy seguro si se va a hacer mención, también es de que somos la única institución, como les había venido diciendo, que cumple con el 100% ya implementado del Modelo de Presupuestación con Enfoque de Género, tanto para el 2023 como para el 2024, y que ya lo hicimos en la liquidación del 2023, de hecho. Y también podemos dar con una buena noticia un 77% del 100% del Presupuesto cumple con la perspectiva de Enfoque de Género. Los otros 23% no cumplen con esta metodología porque ya responde a situaciones de emergencia, desastre y otro tipo de cosas que no entran dentro de la metodología. Pero pues también un 77%, un Presupuesto de \$280.000.000 (doscientos ochenta mil millones de colones) al año y que un 77% esté presupuestado con este enfoque, pues es otro de los motivos de celebración que tendríamos para el día de reflexión y de conmemoración a la actividad del 8 de marzo. Entonces yo quería extenderles, al igual que doña Margarita, la invitación. Ustedes nada más nos indican si pueden participar ese día de manera presencial, si gustan participar virtual, y nosotros nos encargamos de la logística para que puedan participar en el día. Entonces, nada más era hacer extensiva la invitación y después para asuntos de logística podemos coordinar. Bueno, ese era el punto.

Entonces, no sé si alguien tiene algún otro punto adicional y si no, entonces hasta aquí estaríamos dejando la sesión. Doña Alejandra. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta yo nada más para, este, nada más un poco de redacción a lo que ustedes han expuesto. Gracias por la invitación. Sin embargo, yo sí me disculpo porque ese día justamente la actividad oficial del INAMU, entonces, pues no podré asistir, pero también agradecerles por ese compromiso, estos datos, no solo con esta actividad, sino con los otros que ha mencionado Jafeth, e incluso acá en el marco del Comité, cómo tratamos también de ir colocando el tema de Género, porque esto no es un proceso solamente del INAMU, de la Ministra de la Condición de la Mujer, sino de toda la institucionalidad Costarricense. Entonces, más bien, gracias por extender esa invitación y por estos datos y muchos otros que en el día a día vamos haciendo para el beneficio de las mujeres. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, el asunto de los Puntos Violeta creo que es de lo que más nos puede generar ahorita, pues, orgullo a nivel institucional. Tenemos más de 50 oficinas en todo el País y que todas cumplan con esto es un avance importante. Además de que fue muy rápido, esto fue una iniciativa de hace unos seis, siete meses, y en ese periodo de tiempo pudimos capacitar a todos, el personal de seguridad y también a funcionarios del IMAS para que sepan atender este tipo de situaciones que si se llegan a presentar. Entonces, pues agradecer también, doña Alejandra, las palabras que nos externa y el esfuerzo que hemos hecho todos los miembros acá del Comité y también los que nos acompañan de invitados para siempre hacer acciones afirmativas y pro a la Igualdad de Género. Entonces, sin más puntos en la agenda, al ser las 9:17 am de la mañana, damos por finalizada la sesión y nos vemos la próxima sesión.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°004-2024 y cierra la sesión al ser las 9:17 am.



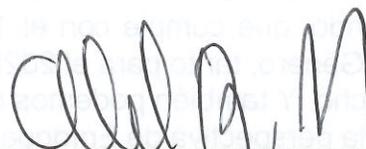
Jafet Soto Sánchez  
Rep. de la Presidenta Ejecutiva del IMAS  
Cédula 2-749-0009



Margarita Fernández Garita  
Gerencia de la Unidad Ejecutora  
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca  
Rep. Dirección de Desarrollo Social IMAS  
Cédula 2-498-736



Alejandra Rojas Núñez  
Rep. de la Ministra de la Condición de la Mujer  
Cédula 3-417-520



Robin Almendares Fernández  
Rep. Ministro del MAG  
Cédula 9-0091-366